



LXXVI Campeonato de España de Patín a Vela 2019

1, 2, 3 noviembre del 2019.

Club Patí Vela Barcelona.

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de España de la Clase Patín a Vela, se celebrará en aguas de Barcelona, entre los días 1 y 3 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Organizado por el Club Patín Vela Barcelona, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Asociación Nacional de la Clase Patín a Vela (ADIPAV) y la Federación Catalana de Vela.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las Reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017- 2020
- 1.2. [DP] Las Reglas de la Clase Patín a Vela en vigor.
- 1.3. El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.4. [DP]Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5. Reglas del RRV que se modifican:
 - 1.5.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de tal forma que la “Penalización de Dos Giros” se reemplaza por la “Penalización de Un Giro”.
 - 1.5.2 La Regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.
- 1.6. En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] en una regla significa que la infracción de esta no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de números de casco y publicidad del patrocinador del evento (que se facilitará por la organización en el momento de confirmar la inscripción). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Todos los regatistas nacionalidad española o con residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa habilitada por la RFEV del año en curso. Otros regatistas estarán en posesión de un seguro de responsabilidad civil, de enfermedad y accidente habilitado para regatas que cubra los posibles accidentes que pudieran ocurrir como consecuencia de participar en este campeonato.
- 3.2. Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Patín a Vela (ADIPAV) y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



C.P.V.B | CLUB PATÍ VELA
BARCELONA



- 3.3. El Campeonato de España de Patín a Vela es una regata cerrada e ilimitada. La RFEV bien de forma directa o a solicitud de la Secretaría Nacional de la Clase podrá invitar de forma expresa y personal a tripulaciones extranjeras previa solicitud de estas.
- 3.4. Los regatistas menores de 18 años deberán presentar una declaración de consentimiento de participación firmada por sus padres o tutores.

4. CATEGORÍAS

- 4.1. En el Campeonato de España de la clase Patín a Vela se establecen las siguientes categorías:
 - Absoluto Masculino y Femenino
 - Veteranos: regatistas que cumplan 56 años o más durante el año 2019.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario web y deberán remitirse antes del día 20 de Octubre de 2019 a.

Club Patí Vela Barcelona

Moll de la Marina S/N, 08005 Barcelona.

Teléfono: 670 089 879

Dirección de correo electrónico: club@pativelabarcelona.com

Página web: <http://pativelabarcelona.com/>

- 5.2. Los derechos de inscripción serán 60€ (45€, para las inscripciones pagadas antes del 14 de Octubre).

Los datos para realizar la transferencia bancaria son los siguientes:

TargoBank: ES81 0216 0400 1606 0005 7021

Concepto: **Nombre patrón + Nº Vela**

O se pagará en efectivo en la oficina de regatas

- 5.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 1 de noviembre de 2019.
- 6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora y fecha señaladas, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa de Deportista para el año 2019
 - Carnet de clase del 2019.
 - Justificante de transferencia de los derechos de inscripción
 - Para regatistas extranjeros: Seguro de Accidentes y Responsabilidad civil por una cuantía mínima de 336.556 Euros.
 - Autorización paterna de los menores de edad.

7 PROGRAMA

7.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
31 de Octubre	16:00h a 20:00h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de Participantes. Sellado de material.
1 de noviembre	09:00h a 11:00h	Registro de participantes, Sellado material
	12:00h	Reunión de patronos.
2 de noviembre	13:00h	Señal de Atención.
	12:00H	Señal de atención.
3 de noviembre	12:00h	Señal de atención.

7.2. El último día de regata, no se darán señales de salida después de las 16:00 horas.

8 INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1. Las instrucciones de regata estarán disponibles en la página web del club organizador y en la oficina de regatas al confirmar la inscripción para aquellos patronos que lo soliciten por escrito.

9 FORMATO DE COMPETICIÓN – RECORRIDOS - PUNTUACIÓN

9.1. La Clase navegará en un solo grupo

9.2. El recorrido consistirá en recorridos tipo: triángulo o barlovento-sotavento.

9.3. Hay programado 6 pruebas en la regata, dos de las cuales deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido. No se navegarán más de dos pruebas al día.

10 CONTROL DE EQUIPAMIENTO [DP]

10.1. El sellado de velas y equipo se realizará de acuerdo con el programa establecido en el apartado 7 de este Anuncio de Regatas

10.2. Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

10.3. Los barcos presentarán a sellado / medición como máximo los elementos que se relacionan:

- 3 velas
- 2 mástiles.

11 PREMIOS

11.1. Se otorgarán placas de la RFEV como Campeones de España al vencedor absoluto del campeonato, a la categoría veterano siempre que cumpla con los mínimos establecidos en el



reglamento de competiciones de la RFEV i a los vencedores en las categorías debidamente establecidas.

- 11.2. El resto de los premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

12 RESPONSABILIDAD

- 12.1. Los participantes en el Campeonato de España de la clase Patín a Vela lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

- 12.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

- 12.3. El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

- 12.4. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Regata, del Comité Técnico o del Comité de Protestas.

13 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 13.1. Los derechos de imagen pertenecen a perpetuidad y en exclusiva al Club Patí Vela Barcelona y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a sus empresas patrocinadoras.

- 13.2. Al confirmar la inscripción, los participantes o sus padres conceden su autorización a perpetuidad al Patrocinador(es), a la Autoridad Organizadora, a la RFEV y a la ADIPAV para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

- 13.3. La Autoridad Organizadora podrá requerir que los barcos lleven cámaras, equipos de sonido y equipos de posicionamiento.

- 13.4. Los tres primeros clasificados y los vencedores de cada prueba deberán atender la conferencia de prensa si así lo solicita la Autoridad Organizadora.



C.P.V.B | CLUB PATÍ VELA
BARCELONA



13.5. Cualquier regatista deberá atender a los medios de comunicación que se lo soliciten.

14 CÓDIGO DE CONDUCTA [DP]

14.1. Cualquier persona relacionada directa o indirectamente con la regata debe cumplir con cualquier petición razonable de un oficial y no debe comportarse de forma que desacredite el evento.

14.2. Cualquier infracción a esta regla será remitida al Comité de Protestas y la penalización puede incluir la exclusión del evento de cualquier participante relacionado con la persona en cuestión

15 ACTOS SOCIALES

Están previstos los siguientes Actos Sociales:

- Comida marinera los días de regata al finalizar las pruebas
- Entrega de premios el día 3 de noviembre 2019.
- Otros actos sociales se publicarán en el T.O.A.

16 ALOJAMIENTO

La agencia Pol Viatges, S.L. se ocupará desinteresadamente de aconsejar y conseguir el alojamiento más apropiado para cada caso.

Dirección: Carrer de Sant Elies, 11, 08006 Barcelona

www.polviatges.com

Teléfono: 932 41 41 42

17 CONTACTO

La documentación del evento se colocará en la web del Club Patí Vela Barcelona.

<http://pativelabarcelona.com/>

Email: club@pativelabarcelona.com

Personas de contacto: Joan Gil / Albert Carbonell

